



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. 3
GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA

No. S-2021 010955 / REGI3 – GREPCI3 3.1

Manizales, 28 de julio de 2021

Secretaria
LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Juzgado Promiscuo Municipal
Carrera 3 No. 3 - 33
San José Caldas

Asunto: respuesta oficio No. 314, aclaración proceso radicado 176654089001-2020-00086

En atención a solicitud allegada por ese despacho judicial, a través del oficio de la referencia, mediante el cual se requiere la aclaración de los dos puntos relacionados a continuación:

- Identificar si los espacios fueron diligenciados en diferentes épocas.
- Determinar, si es posible, una fecha probable en la que fueron diligenciados los espacios del título valor objeto de presente trámite compulsivo.

De manera atenta me permito informar que este Laboratorio NO cuenta con protocolos establecidos, que permitan determinar si los espacios fueron diligenciados en diferentes épocas, así mismo la probable fecha en la que fue diligenciado el título valor aportado; razón por la cual no es posible atender su requerimiento, respecto de los dos puntos precitados.

Atentamente

Intendente **EDUARDO ANDRÉS SOTO VÁSQUEZ**
Perito en Documentología y Grafología Forense GREPCI3

Elaborado: IT. Edward Andrés Soto Vásquez
Revisado: SI. José Luis Puentes Rubiano
Fecha de elaboración: 28.07.2021
Archivo: C:\Users\admin\Documents\GREPCI3\2021\OTROS DOCUMENTOS

Carrera 25 32 - 50, barrio Linares
Teléfono: 8982900, Ext 41323
region3.lacrim@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA